

RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE RELACIONES CON LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA POR LA QUE SE DECLARA DESIERTA LA CONVOCATORIA DE DETERMINADAS PLAZAS Y SE ACUERDA LA ADJUDICACIÓN DE DETERMINADAS PLAZAS OFERTADAS POR RESOLUCIÓN N.º 2434/2023 DE 5 DE DICIEMBRE.

ANTECEDENTES DE HECHO

Único.- Mediante Resolución de fecha 5 de diciembre de 2023 de la Dirección General de Relaciones con la Administración de Justicia, se anuncia convocatoria pública para la cobertura mediante los procedimientos de comisión de servicios, sustitución vertical y sustitución horizontal de diversos puestos de los Cuerpos de Gestión Procesal y Administrativa, Tramitación Procesal y Administrativa y Auxilio Judicial en la provincia de Santa Cruz de Tenerife.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Único.- Los criterios para la adjudicación de plazas mediante los procedimientos de comisión de servicio y sustitución vertical se establecen en el apartado 4 de los resueltos tercero y cuarto de la Resolución de 9 de diciembre de 2019 de la Dirección General de Relaciones con la Administración de Justicia se regula el procedimiento para la provisión temporal de puestos de trabajo en la Administración de Justicia en la Comunidad Autónoma de Canarias (B.O.C. n.º 241 de 13.12.2019).

En su virtud, esta Dirección General de Relaciones con la Administración de Justicia, en el ejercicio de las competencias que le atribuye el Decreto 14/2021, de 18 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de la Consejería de Administraciones Públicas, Justicia y Seguridad, y teniendo en cuenta los hechos y consideraciones jurídicas anteriormente alegados,

RESUELVO

Primero.- Declarar desierta la convocatoria de los puestos que a continuación se relacionan, por lo cual este Centro Directivo podrá cubrirlos mediante el nombramiento de personal funcionario interino:

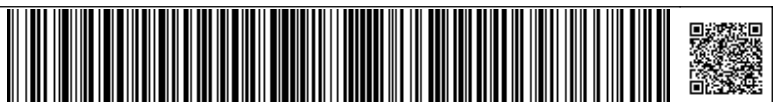
PUESTO DEL CUERPO DE TRAMITACIÓN PROCESAL Y ADMINISTRATIVA

LOCALIDAD	N.º DE PLAZAS	CENTRO DE DESTINO
SANTA CRUZ DE TENERIFE	1	JDO. 1ª INSTANCIA N.º 5
LA OROTAVA	1	JDO MIXTO N.º 2
GÜÍMAR	1	DECANATO

PUESTO DE AUXILIO JUDICIAL

LOCALIDAD	N.º DE PLAZAS	CENTRO DE DESTINO
ICOD DE LOS VINOS	1	JDO MIXTO N.º 1

Segundo.- Adjudicar los puestos a los siguientes funcionarios que a continuación se relaciona por el procedimiento de comisión de servicio:





PUESTOS DEL CUERPO DE GESTIÓN PROCESAL Y ADMINISTRATIVA

NOMBRE Y APELLIDOS	D.N.I.	CENTRO DE DESTINO	LOCALIDAD
JIMENEZ LAMELA, INMACULADA VIRGINIA	****6668	TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA SALA DE LO CONTENCIOSO-ADMVO.	SANTA CRUZ DE TENERIFE

Tercero.- Adjudicar los puestos a los siguientes funcionarios que a continuación se relaciona por el procedimiento de sustitución vertical:

PUESTO DEL CUERPO DE GESTIÓN PROCESAL Y ADMINISTRATIVA

NOMBRE Y APELLIDOS	D.N.I.	CENTRO DE DESTINO	LOCALIDAD
HERNÁNDEZ BENAYAS, JUAN FREMIOT	****7627	JDO 1ª INSTANCIA N.º 6	LA LAGUNA

Cuarto.- Adjudicar los puestos a los siguientes funcionarios que a continuación se relaciona por el procedimiento de sustitución horizontal:

PUESTO DEL CUERPO DE TRAMITACIÓN PROCESAL Y ADMINISTRATIVA

NOMBRE Y APELLIDOS	D.N.I.	CENTRO DE DESTINO	LOCALIDAD
ALVAREZ HERNÁNDEZ, JAVIER	****7013	DECANATO	LA OROTAVA

Quinto.- Publicar la presente Resolución en la intranet de justicia y en la página web de la Dirección General de Relaciones con la Administración de Justicia.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer Recurso Potestativo de Reposición ante la propia Directora General de Relaciones con la Administración de Justicia, en el plazo de UN MES desde su notificación o publicación, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 114 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o interponer directamente Recurso Contencioso-Administrativo en el plazo de DOS MESES a partir del día siguiente a su notificación o publicación ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo en que tenga su sede el órgano autor del acto originario o el del lugar del domicilio del recurrente, a elección de este último, y sin perjuicio de cualquier otro que pudiera interponerse.

EL DIRECTOR GENERAL DE RELACIONES CON LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Francisco José Ledesma de Taoro

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
FRANCISCO JOSE LEDESMA DE TAORO - DIRECTOR/A GENERAL	Fecha: 14/12/2023 - 10:46:49
Este documento ha sido registrado electrónicamente:	
RESOLUCION - Nº: 2470 / 2023 - Tomo: 1 - Libro: 146 - Fecha: 14/12/2023 11:03:04	Fecha: 14/12/2023 - 11:03:04
En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 0kvJtx6tQLRu5om8GLUZ_gPIK3Xk8dafa	 
El presente documento ha sido descargado el 14/12/2023 - 11:03:32	